

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
PREINSCRIPCIÓN CURSO 2019-2020

OFERTA EDUCATIVA

- Inglés 1º y 2º de Nivel Básico
- Inglés Nivel Intermedio B1
- Inglés 1º y 2º B2 N. Intermedio
- 1º Nivel Avanzado C1
- CAL (4º,5º, C1)
- 2º Nivel Avanzado C1
- Francés 1º y 2º de Nivel Básico
- Francés Nivel B1 Intermedio
- Francés 1º y 2º B2 N. Intermedio

VACANTES OFERTADAS

MODALIDAD PRESENCIAL

- Inglés 1º Básico A1.....50
- Inglés 2º Básico A2.....50
- Inglés Intermedio B1.... 45
- Inglés Interm 1ºB2..20
- Inglés Interm 2ºB2..... 15
- Inglés 1º Avanzado C1.....9
- Inglés 2º Avanzado C1...15
- CAL 4º20
- CAL 5º INGLÉS.....20
- 1º C1 CAL INGLÉS.....9
- 2º C1 CAL INGLÉS.....15
- Francés 1º Básico..... 25
- Francés 2º Básico..... 15
- Francés Intermedio B1..... 15
- Francés 1º B2 Intermedio..... 15
- Francés 2º B2 Intermedio..... 20

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

- 1º N. Básico A1 Inglés.....53
- 2º N. Básico A2 Inglés.....60
- N. intermedio B1 Inglés.....53

CALENDARIO.

1 al 20 de mayo... Presentación de solicitudes de Admisión

6 de junio..... Relación de solicitudes ordenadas según criterios de admisión. Notificación de carencias a los interesados.

6 al 19 de junio.... Trámite de audiencia para formular alegaciones o aportar documentación requerida.

26 de junio..... Publicación de resolución del procedimiento de admisión.

27 de junio..... Comienzo plazo presentación recurso de alzada

Horario Secretaría: Lunes a Viernes de 10.00 a 13.00

DEBEN SOLICITAR SU ADMISIÓN

Todas aquellas personas que NO hayan estado matriculadas en régimen oficial en la E.O.I de Écija durante el curso escolar 2018-2019 en el idioma que deseen cursar durante el curso 2019-20.

REQUISITO DE ACCESO

- Tener 16 años (cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios)
- Tener 14 años para idioma distinto cursado en la ESO como primera lengua extranjera (cumplidos en el año natural en que se comiencen los estudios)

DOCUMENTACIÓN

- **ANEXO I o II**, en función de las enseñanzas a las que se desee acceder, por duplicado
- **Fotocopia DNI** o documento identificativo análogo
- **Si procede**, acreditación de las circunstancias declaradas en el Anexo de preinscripción

PRUEBAS INICIALES DE CLASIFICACIÓN

A la mayor brevedad posible se informará de las fechas de celebración

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
PREINSCRIPCIÓN CURSO 2019-2020

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Prioridad en la admisión

- I. DESEMPLEADOS con una antigüedad de AL MENOS SEIS MESES (como mínimo han de estar en posesión del Título de Graduado en ESO)

Orden de preferencia

- Solicitantes con titulación en educación superior
- Solicitantes con titulación a la educación secundaria Post-obligatoria
- Solicitantes con titulación en educación Básica

Nota: Los solicitantes con igual titulación se ordenarán en función del mejor expediente académico y, en caso de empate, en función de la menor renta per cápita de la unidad familiar.

- II. EMPLEADOS (como mínimo han de estar en posesión del Título de Graduado en ESO).

Orden de preferencia dentro de cada grupo

- Solicitantes con titulación en educación superior
- Solicitantes con titulación a la educación secundaria Post-obligatoria
- Solicitantes con titulación en educación Básica

Nota: Los solicitantes con igual titulación se ordenarán en función del mejor expediente académico y, en caso de empate, en función de la menor renta per cápita de la unidad familiar

- III. MATRICULADOS en estudios oficiales del sistema educativo andaluz (como mínimo han de estar en posesión del Título de Graduado en ESO).

Orden de preferencia dentro de cada grupo

- Solicitantes con titulación en educación superior
- Solicitantes con titulación a la educación secundaria Post-obligatoria
- Solicitantes con titulación en educación Básica

- *Nota:* Los solicitantes con igual titulación se ordenarán en función del mejor expediente académico y, en caso de empate, en función de la menor renta per cápita de la unidad familiar

- IV. DESEMPLEADOS con una antigüedad DE MENOS DE SEIS MESES (como mínimo han de estar en posesión del Título de Graduado en ESO).

Orden de preferencia dentro de cada grupo

- Solicitantes con titulación en educación superior
- Solicitantes con titulación a la educación secundaria Post-obligatoria
- Solicitantes con titulación en educación Básica

- *Nota:* Los solicitantes con igual titulación se ordenarán en función del mejor expediente académico y, en caso de empate, en función de la menor renta per cápita de la unidad familiar

- V. Resto de solicitantes. Personas sin titulación, , jubiladas y otros casos.

Orden de preferencia

- Menor renta per cápita
- En caso de empate: Sorteo.

NOTA ACLARATORIAS: TITULACIONES ACADÉMICAS

- Titulación en Educación superior: Títulos universitarios de:
 - Doctor
 - Máster
 - Licenciado
 - Graduado
 - Diplomado
 - Ingeniero
 - Ingeniero técnico
 - Arquitecto técnico
 - Técnico superior de formación profesional, artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas
 - Titulaciones equivalentes

- Titulación en Educación Secundaria Post-obligatoria
 - Bachiller
 - Técnico de Formación profesional, artes plásticas y diseño o enseñanza deportiva
 - Titulaciones equivalentes

- Graduado en Educación Secundaria Obligatoria
 - Titulaciones equivalentes